

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DENMAR S.A."
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2017

En la ciudad y cantón de Quito, a los quince días del mes de mayo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, siendo las 08H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Daniela Proaño. Actúa como Secretario de la Junta, el señor José Carlos Racines, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

La compañía DENMAR 18 HOLDINGS, LLC, debidamente representada por el señor Andrew Gregory Neidl Figueren, mediante carta poder, propietaria de (799,517,48) acciones ordinarias y nominativas de cero coma cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

El señor XAVIER SERRANO LEÓN, debidamente representada por el señor Andrew Gregory Neidl Figueren, mediante carta poder, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Quiénes aceptan la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General y el Comisario Principal, relativo los estados financieros rectificatorios del ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General rectificatorio, el Estado de Pérdidas y ganancias rectificatorio y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2016.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre la Auditoría Externa, realizada por la empresa Deloitte & Touche.

A continuación, la presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a la certificación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad. De igual forma se procede a dar lectura al informe del Comisario Principal que también se pronuncia sobre los Estados Financieros rectificados, el mismo que posteriormente es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias rectificados correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Accionistas ratifica la decisión tomada en Junta General Ordinaria de fecha 28 de Abril 2017.

4. Se ratifica la decisión tomada en la Junta General Ordinaria de fecha 28 de Abril 2017, de nombrar al señor Marcelo Hinojosa como Comisario Principal para el ejercicio económico 2017.

5. Leído que fue el informe presentado por la firma Auditoría Deloitte & Touche, correspondiente a el ejercicio 2016, éste es aprobado por unanimidad; sobre este punto del orden del día se debe mencionar que por un error involuntario no se conoció sobre el Informe de Auditoría Externa en el Acta de Junta General Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 2017; es por esta razón que se lo conoce y a prueba mediante esta acta; adicionalmente mencionar que el Informe de Auditoría externa no tiene cambios ni rectificaciones ya que lo que se rectificó en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, fue un error interno de la compañía, que se cometió una vez que el Informe de Auditoría Externa ya estaba realizado.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias rectificados;
- El informe presentado por el Comisario Principal;
- El Informe de Auditoría Externa presentado por la firma Auditoría Deloitte & Touche

Trabiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad Hoc, los accionistas de la
Compañía, y el señor secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Daniela Proano E.
DANIELA PROANO E.
PRESIDENTE AD-HOC

ANDREW NEIDL EGUIGUREN por:
DENMAR 18 HOLDINGS LLC

JOSÉ CARLOS RACINES
SECRETARIO AD-HOC

ANDREW NEIDL EGUIGUREN por:
XAVIER SRRANO LEÓN

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Conforme lo dispuesto por el art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, hoy
he que el documento que en 2 (dos) ejemplares, se firmó
Cada uno de los presentes, que en este momento se devuelve y quedo
Quito, a 11 JUL. 2017
Dra. Paulina Anguilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000003973

20171701037C02575



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701037C02575

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE JULIO DEL 2017, (12:45).

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUCILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

